

Para la implantación de la Marca de Garantía Oficial de la Calidad de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "AEDI CAYSER" (MGAC) aconseja la realización de unos sencillos pasos que le ayudarán a la empresas suministradora de servicios TIC ( SOLICITANTE ) a obtener la certificación de la MGAC.

1. Previamente al inicio de la tramitación para la obtención de la MGAC, se ha dispuesto un amplio sistema de información, documentación, FAQ's y asesoramiento para atender a todas las dudas y consultas que puedan plantearse sobre la MGAC, al que es posible acceder a través de la página web <http://www.aedi.es/cayser/cayser.asp>
2. EL SOLICITANTE deberá nombrar un responsable de Calidad de Servicio para la "AEDI CAYSER" en la compañía, que además actuará como interlocutor valido con los responsables de la MGAC. La asistencia de este responsable de la MGAC de la empresa al curso expresamente diseñado para él, facilitará amplimente el proceso de implementación.
3. La implementación podrá hacerse por el propio responsable interno de la MGAC del SOLICITANTE o también contando con una empresa de Consultoría de la MGAC que este Homologada.
4. El SOLICITANTE deberá establecer cual es el ALCANCE de su compromiso conforme a los criterios establecidos en la normativa de la MGAC.
5. Realizar la implementación de la MGAC en la empresa suministradora TIC.
6. Seleccionar una empresa de Auditoria Homologada.
7. Iniciar la Solicitud de la Tramitación de la MGAC, enviando el formulario establecido en la página web de AEDI CAYSER, y siguiendo los pasos que se le indiquen a continuación.
8. Realizar la Auditoria de certificación con la empresa de auditoría previamente seleccionada.
9. Obtenida la certificación, será publicada por los medios oficiales establecidos y el suministrador pondrá en conocimiento de los clientes que actualmente esten en uso de dicho servicio, y de los que esten en curso de serlo.